

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.785.—Don Jaime Ortega Minguet contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca número 434.371, «Intaycon».

Pleito número 16.888.—Don Antonio Ortega Mata contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de enero de 1965, sobre instalación de farmacia en la calle Pelayo, número 16, de Málaga.

Pleito número 16.914.—Don José González y Arribas contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de enero de 1965, sobre deslinde del monte número 161-C del Catálogo U. P. Prov. Soria, «Macacon o los Llanos».

Pleito número 16.985.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de febrero de 1965, sobre concepto antigüedad y recuperación de días festivos.

Pleito número 17.055.—«Schenley Distillers, Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1964, sobre denegación de la marca número 379.041, «Stotish Majesty».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.225-E.

*

Pleito número 16.978.—«Cerámica Domínguez de Levante, S. A.» (CEDOLESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de enero de 1965, sobre sanción por transgresión normas laborales en expediente 522 de 1964.

Pleito número 17.101.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMPSA) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1965, sobre transgresión normas laborales.

Pleito número 17.006.—Don Miguel Martí Carceller y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1964, sobre aplicación norma obligado cumplimiento.

Pleito número 17.034.—Don Jaime Pérez Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965, sobre cursillo para proveer plaza de Practicante del S. O. E. en Carabanchel Alto.

Pleito número 15.432.—Don Juan y don Ramón Roma Tubau contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de abril de 1964, sobre amojonamiento del monte «Conforms» número 30 bis del Catálogo U. P. Prov. Gerona.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.224-E.

Pleito número 15.661.—Sindicato Nacional del Seguro contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1964, sobre cese de las Entidades Colaboradoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad. (Ampliación del recurso.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.223-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.885.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de enero de 1965, sobre expediente 601/64 y multa de 25.000 pesetas sobre clasificación 50 trabajadores acta inspección T. Madrid 11.047/63.

Pleito número 16.944.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de febrero de 1965, sobre expediente 607/64 y multa de 25.000 pesetas sobre clasificación 50 trabajadores que figuran en la relación unida al acta 11.047.

Pleito número 16.950.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de febrero de 1965, sobre expediente 612/64 y multa de 25.000 pesetas sobre clasificación 50 trabajadores que figuran en la relación del acta 11.047/63.

Pleito número 17.207.—«Sociedad Mercantil Anónima de Seguros, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1965, sobre denegación concesión marca número 392.893, «Euterapia».

Pleito número 17.195.—Don Juan Esteve Riba contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1965, sobre denegación registro marca número 420.773.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.046-E.

*

Pleito número 16.016.—Don Laureano García Cabezo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de enero de 1964, sobre ordenación urbana de Madrid y sus alrededores.

Pleito número 16.940.—Don Ceferino Silva Conde contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de febrero de 1965, sobre caducidad del expediente LE-VS-26/62.

Pleito número 16.536.—Ayuntamiento de la Villa de Ocón (Logroño) contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 24 de diciembre de 1964, sobre fusión de los Municipios de Villa Ocón y de Los Molinos de Ocón (provincia Logroño).

Pleito número 17.027.—Sindicato Nacional del Seguro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de

marzo de 1965, sobre cese Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad.

Pleito número 16.882.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965, sobre expediente 599/64 y multa de 25.000 pesetas sobre clasificación de 50 trabajadores que figuran en acta liquidación 11.047/63 de Inspección T. Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.047-E.

*

Pleito número 17.074.—«Hijos de Alvar González y Compañía» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de marzo de 1965, sobre liquidación precio 9.000 kilos café nacional, crudo Liberia, tipo III.

Pleito número 16.644.—«Minnesota Mining and Manufacturing Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1962, sobre denegación registro modelo utilidad número 91.288.

Pleito número 16.928.—«Unión de Armadores de Buques Pesqueros, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo de 1965, sobre Convenio Colectivo Sindical.

Pleito número 16.307.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1964, sobre derechos antigüedad del productor don Isidro Rodríguez Pavón.

Pleito número 17.214.—«Mins, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de enero de 1965, sobre sanción de 2.226 pesetas por daños causados por vertimientos residuales de las explotaciones mineras de la Empresa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.048-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Jiménez Arribas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 6 de abril de 1965, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 30 de diciembre de 1964, que destinó al recurrente al Servicio Geológico de Obras Públicas de Valladolid, pleito al que ha correspondido el número general 16.689 y el 53 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1965.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, José Benítez.—5.307-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Jiménez Arribas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de diciembre de 1964, que destinó al recurrente al Servicio Geológico de Obras Públicas de Valladolid y contra la tácita desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.689 y el 53 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de junio de 1965.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, José Benítez.—5.306-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angeles Aldea García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 27 de agosto de 1964 y contra la de 17 de febrero de 1965, que denegó el recurso de reposición, relativas a indemnización por privación de vivienda, que cree le corresponde como viuda del Teniente de Comodoro don Lucio Rubio de Alba, pleito al que ha correspondido el número general 17.152 y el 138 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1965.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.305-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Virgilio Martínez Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre expropiación y justiprecio de la parcela número 55 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.863

y el 132 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de junio de 1965.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.304-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Torralba Cuevas y don Reyes González Guadalajara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 y su confirmación tácita que justiprecia la parcela 46 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.864 y el 133 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de mayo de 1965.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco, 5.303-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ismael Martínez Marín y don Andrés Ortega Ruano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 y su confirmación tácita, que justiprecia la parcela 56 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.887 y el 139 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de mayo de 1965.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.302-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano de la Orden Liras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de mayo de 1965, que resuelve alzada contra otra de la Dirección General de Adminis-

tración Local de 31 de diciembre de 1964 sobre plantilla revisada de funcionarios de la Diputación Provincial de Segovia, pleito al que ha correspondido el número general 17.369 y el 108 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de junio de 1965.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.301-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público por medio del presente que en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don José Moreno Robledo, natural de Madrid, hijo de Juan de Dios y de Nicolasa, casado con doña Manuela Pérez Peñalba, que se ausentó de Madrid en 20 de marzo de 1949 y del que no se ha vuelto a tener noticia alguna.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y por Radio Nacional de España por dos veces, con intervalo de quince días, a 20 de mayo de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.968-E.
y 2.ª 26-6-1965

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Zorrilla, en nombre de don Luis Fernández Fernández, propietario de «Luifer», contra Metalúrgicas de Villarejo, S. L., sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, la siguiente:

Rústica.—Finca en término de Villarejo de Salvanés, sitio de La Espia, de 2 hectáreas, 33 áreas, 60 centiáreas, ó 23.360 metros cuadrados. Linda al Norte: Pilar Gutiérrez; Este, Remedios Monterroso, Pedro Blas Díaz y herederos de Remedios Monterroso; Sur, Remedios Martín y carretera de Madrid a Valencia, y Oeste, Pilar Gutiérrez, Anselmo Martínez y Carmen Domingo. Parcelas 336, 338 y 339, polígono tres. La Compañía mercantil Metalúrgicas de Villarejo de Salvanés es dueña de tres parcelas que por agrupación forman la descrita, como consta de las inscripciones 2.ª, finca 8.505, folio 245 del tomo 1.495; 1.ª, finca 8.982, folio 233 de este tomo, y 1.ª, finca 8.983, folio 234 de este tomo. Siendo colindantes entre sí, fueron agrupadas según la inscripción de 8.964, al folio 235, tomo 1.513 del archivo y libro 109. Ya la edificación de 1.160 metros cuadrados que consta de edificio con amplia nave en su frente y otro cuerpo de edificio.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, 1, se ha señalado el día 26 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo constar los licitadores que quieran tomar parte en la subasta la suma de 139.440 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Chinchón, a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4.748-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Pedro Escalona Jurado, en nombre de «Financiera Continental, Sociedad Anónima», contra «Selbor, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo los siguientes bienes embargados a la mencionada entidad deudora:

Mil ochocientos visones de cría y macho de diferentes colores y razas. Tasados pericialmente en la cantidad de cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

Setenta cerdos de cría y seis machos de raza inglesa. Valorados en doscientas veintiocho mil pesetas.

Una cámara de congelación de la casa Ramón Vizcaino, con motor acoplado. Tasada en sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 28 de julio del corriente año y hora de las doce, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en el remate el diez por ciento de las cantidades que respectivamente sirvieron de tipo para la segunda subasta, o sea de cuatro millones cincuenta mil pesetas, en cuanto al primer lote; ciento setenta y un mil, respecto al segundo lote, y de cuarenta y cinco mil pesetas, en cuanto al último lote, sin cuyos requisitos no serán admitidos los postores.

Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario, Isidro Domínguez.—5.445-3.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 61 de 1965 se siguen autos, procedimiento especial sumario, artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Victoria Estrella Jiménez Delgado, representada por el Procurador señor Oterino Alonso, contra don Angel de Luque Morales, sobre cobro de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez por la cantidad pactada en la escritura de préstamo, de trescientas mil pesetas, la siguiente finca:

«Hotel de una sola planta, sito en término de Madrid, antes Canillejas, con fachada a la calle de Rafael de la Hoz, 7, antes 5. Se compone de cuatro dormito-

rios, hall, comedor, cocina, cuarto de baño con W. C. y otro independiente. Linda: Sur, su fachada, en línea de 14,94 metros con la citada calle; Este o derecha, entrando, en línea de 33,03 metros, con finca de doña María Paz; Norte o testero, en línea de 16,50 metros, con finca de don Constantino Pascual, y Oeste o izquierda, en línea de 25,17 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. Tiene una superficie plana horizontal de cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que ocupa la edificación ciento once metros cuadrados y el resto está destinado a patios y jardín, cercados con muro de ladrillo y barra de hierro, a una altura de 1,75 metros.»

Y se señala para que la misma tenga lugar el día 28 del próximo mes de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo pactado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—El Secretario (ilegible).—4.750-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Francisco Escribano Plaza, contra don Miguel Gutiérrez Gil y su esposa, doña María del Rosario García de los Ríos Villamor, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

«Resto quedado después de efectuadas diversas segregaciones de la finca que a continuación se describe, integrado este resto por los pisos tercero número 2, tercero número 3, sexto letra A, sexto letra D, sexto número 1, sexto número 4, sexto número 5, séptimo número 3 y sótano, que tiene asignado en conjunto una cuota de 10 enteros 26 centésimas por 100 a los efectos del artículo 396 del Código Civil. Casa señalada con el número 117 actual, antes 123 y 147 antiguo, de la calle de Atocha, de Madrid. Mide una superficie de 693 metros 95 milímetros cuadrados, equivalentes a 8.907 pies y medio también cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Atocha; por la derecha, entrando, al Este, con casa número 119 de la misma calle y con la casa número 10 de la calle de San Blas, propiedad de doña Tomasa Lacalle; por la izquierda, al Oeste, con la casa número 115 de la calle de Atocha y número 6 de la calle de San Blas, propiedad de don Pedro Cañero, y por el fondo, al Norte, con la calle de San Blas, por la que corresponde el número 8.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día dos de agosto próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio que sirvió de base para la anterior, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto el diez por 100 de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer el mismo a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario, Isidro Domínguez.—5.446-3.

MARTOS

Don Francisco Requejo Llanos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en el expediente número 23 de 1965, promovido por el Procurador don Emilio Melero Luque, en representación de don José Tovar Sánchez, por auto del día de ayer, se ha declarado a dicho señor Tovar Sánchez, comerciante, dedicado a la actividad mercantil de fabricación de harinas, con establecimiento en Porcuna, calle Cardenal Cisneros, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo en trescientas ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas setenta céntimos, y se ha convocado a Junta general de acreedores, para la que se ha señalado el día veinte de julio próximo venidero, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de este Juzgado, situado en calle Franquera, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Martos a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Requejo Llanos.—El Secretario (ilegible).—4.743-C.

VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Francisco Palma Ruiz sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Rosa Martínez Sahuquillo, nacida el día 25 de abril de 1916, natural de Aliaguilla, que tuvo su domicilio en Misalata, calle de Felipe Bellver, número 12, manifestándose por el instante del expediente y esposo de la misma, don Francisco Palma Ruiz, que dicha doña Rosa Martínez Sahuquillo abandonó el domicilio conyugal el día 2 de abril de 1945, desde cuya fecha no se ha tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 7 de mayo de 1965. El Juez, Salvador Barberá.—El Secretario, 4.288-C. y 2.º 26-6-1965